



Restricciones presupuestarias contra las universidades en Las Américas: Retos para la libertad académica, la autonomía universitaria y el derecho a una educación de calidad

1.Contexto general

La educación es un derecho humano fundamental reconocido en distintos pactos, tratados, convenios e instrumentos normativos internacionales,¹ así como en múltiples ordenamientos jurídicos del mundo. Por tal motivo, los Estados, para poder garantizar una educación de calidad, tienen el deber de brindarles a los ciudadanos el acceso a una educación orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana, bajo el respeto de las libertades fundamentales.²

De lo expuesto, se denota que la educación se encuentra impregnada de caracteres democráticos y de estándares mínimos de calidad, los cuales en el ámbito de la educación superior no pueden ser alcanzados si no se garantiza el libre ejercicio del derecho humano a la libertad académica y la autonomía universitaria.

En referencia a la educación superior, las universidades son una fuente de pensamiento crítico que no deben ser influenciado o coaccionado por ninguna ideología. Por tanto, estas

¹Art. 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.(...)”. Véase en:

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

² La Observación general N° 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que una de las cuatro características que debe tener la educación en todas sus formas y en todos los niveles es la aceptabilidad:

“La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y **de buena calidad**) para los estudiantes (...)”.

Véase en: https://www.eschr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-13-derecho-educacion-articulo-13#_edn2

instituciones cuentan con una garantía en concreto para poder ejercer efectivamente el derecho humano a la libertad académica: la autonomía universitaria.

En este sentido, la Observación N° 13 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de las Naciones Unidas afirmó: *“Para el disfrute de la libertad académica es imprescindible la autonomía de las instituciones de enseñanza superior. La autonomía es el grado de autogobierno necesario para que sean eficaces las decisiones adoptadas por las instituciones de enseñanza superior con respecto a su labor académica, normas, gestión y actividades conexas. (...)”*. En aras de desarrollar los lineamientos expuestos, la mayoría de los ordenamientos jurídicos de la Región son cónsonos al consagrar que la autonomía universitaria implica el reconocimiento a las casas de estudios de: 1) Autonomía docente o académica; 2) Autonomía organizativa; 3) Autonomía administrativa y 4) Autonomía financiera o económica.

Recientemente se ha observado como la autonomía financiera ha venido enfrentando retos en todas Las Américas al conocerse la decisión de varios Estados de reducir el presupuesto anual destinado a la educación superior pública; en algunos casos respondiendo a políticas de represalias en detrimento de las universidades por su función de centro crítico de la sociedad. A continuación, se enuncian algunas situaciones documentadas por el Observatorio Latinoamericano de Derechos Universitarios desarrollado por Aula Abierta Latinoamérica:

2. Asfixia presupuestaria inducida por regímenes dictatoriales en detrimento de las universidades

1. En la actualidad se ha podido identificar la existencia de dos naciones del continente americano que atraviesan un innegable contexto dictatorial: Venezuela y Nicaragua. Dentro de los referidos Estados se ha podido verificar la violación generalizada y sistemática de derechos humanos, siendo un rasgo común la persecución de la disidencia. Al mismo tiempo, las comunidades universitarias venezolanas y nicaragüenses se han erigido como actores protagonistas en la dirección de las manifestaciones públicas y otras formas de rechazo a las políticas de sus respectivos Estados, pudiendo observarse como la respuesta de las autoridades estatales ha sido aplicación de reducciones del presupuesto universitario en porcentajes tan altos que afectan gravemente el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión:

2.1. VENEZUELA³

³ Para consultar información más detallada véase “Informe preliminar: universitarios en el marco de la emergencia humanitaria compleja venezolana” Disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2019/03/Aula-Abierta.-Informe-sobre-Emergencia-Humanitaria-Compleja-y-universidades-en-Venezuela.pdf>

2. Al menos desde el año 2010 se ha registrado una política de Estado dirigida a generar una insuficiencia presupuestaria en las universidades públicas de la nación. El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología ha inobservado de manera desproporcionada los proyectos de presupuesto que las han presentado, al aprobar partidas presupuestarias que adolecen de un déficit que alcanza en algunos casos el 99% en relación a los requerimientos reales de las universidades. Al menos desde el año 2010 se ha registrado una política de Estado dirigida a generar una insuficiencia presupuestaria en las universidades públicas de la nación. El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología ha inobservado de manera desproporcionada los proyectos de presupuesto que las han presentado, al aprobar partidas presupuestarias que adolecen de un déficit que alcanza en algunos casos el 99% en relación a los requerimientos reales de las universidades. A continuación, se muestra la situación de algunas de las principales universidades del país:

a) Universidad de Los Andes (ULA)

3. El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Los Andes, Manuel Aranguren, denunció en rueda de prensa⁴ la asfixia presupuestaria que ha padecido la institución que preside, al afirmar que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) otorgó solo el 26% del presupuesto solicitado por la ULA para el año 2018. De igual forma, indicó que la universidad no recibió la cuota presupuestaria correspondiente a agosto y septiembre de 2018 así como tampoco los recursos relativos al comedor y transporte estudiantil.

b) Universidad Central de Venezuela (UCV)

4. El Vicerrector Académico, Nicolás Bianco, presentó al Consejo Universitario el 29 de septiembre de 2018 un informe sobre la agudización del colapso académico, donde factores como el déficit presupuestario, el bloqueo de recursos para la actualización tecnológica, de sistemas y mantenimiento, la desaparición del sector científico y tecnológico social, y la imposición de salarios bajos a los docentes universitarios se erigieron como las principales causas de esta problemática.⁵ Al respecto, la referida autoridad declaró a la agencia de medios de la institución que preside que: “La UCV, responsablemente solicitó al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) un presupuesto para el año 2018 de Bs. 1.300.000.000.000,00 y el organismo aprobó solo un 20% del mismo”.
5. En este sentido, la Rectora, Cecilia García Arocha, afirmó que solo fueron aprobados para la UCV 236 mil millones de Bolívares, lo que representa una sexta parte del

⁴ Rueda de prensa del 15 de octubre de 2018. Véase: <http://prensa.ula.ve/2018/10/15/gobierno-nacional-impone-presupuestodeficitario-la-ula>

⁵ Disponible en : <https://ucvnoticias.wordpress.com/2018/09/26/vicerrector-bianco-todo-colapso-es-grave-pero-reversible/>

presupuesto solicitado, es decir, el 20% de lo requerido para funcionar en 2018.⁶ Situación que afecta a los docentes y a actividades como la investigación, cultura, deporte, infraestructura y tecnología, dentro de la institución.⁷

c) Universidad de Carabobo (UC)

6. Para el año 2018 la Universidad de Carabobo planteo un anteproyecto de presupuesto de un billón cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintiuno (Bs. 1.449.467.639.421) y el monto aprobado por el MPPEUCT fue de ciento setenta y tres mil trescientos veintiocho millones quinientos un mil quinientos treinta y cinco (Bs.173.328.501.535), lo cual representa un déficit del 89,1% para la UC.⁸

d) La Universidad del Zulia (LUZ)

7. La Universidad del Zulia se encaminó al borde del abismo, el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2019 tendrá un déficit de 99,86 %, de acuerdo con las estimaciones de la Dirección General de Planificación.⁹ De los Bs. S 667.849.997.430 solicitados por la Universidad del Zulia para su funcionamiento durante el 2019, solo fueron aprobados y asignados Bs. S 933.583.563, apenas un 0,14 %, este monto aprobado por el Gobierno Nacional se convierte en la asignación deficitaria más alta de toda la historia de la universidad venezolana.¹⁰

e) Universidad de Oriente (UDO)

8. La realidad de la UDO coincide con el peor porcentaje de asignación presupuestaria de las universidades públicas. Su Rectora, Milena Bravo, informó a finales del mes de septiembre 2017 haber recibido un 10,8% del presupuesto solicitado para el año 2018; de mil 200 millardos de bolívares que solicitó al MPPEUCT solo recibieron 139 millardos.¹¹
9. La asignación de parte del MPPEUCT de un presupuesto deficitario no es la única práctica registrada dirigida a mermar las universidades desde sus finanzas. Distintas autoridades universitarias han denunciado la implementación de un sistema de

⁶ Ver <https://www.el-carabobeno.com/rectora-ucv-236-mil-millones-bolivares-solo-la-sexta-parte-del-presupuesto-solicitado>

⁷ Nota de prensa del diario El Universal. Véase: <http://www.eluniversal.com/politica/15631/rectora-de-ucv-comento-que-el-salariode-profesores-no-alcanza-para-comprar-productos-de-primera>

⁸ Información obtenida por el equipo de investigación de Aula Abierta mediante entrevista al vicerrectorado administrativo de la Universidad de Carabobo.

⁹ Agencia de Medios de LUZ. Véase: www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=7086&Itemid=148

¹⁰ Aula Abierta. Reportaje sobre la asfixia presupuestaria de las universidades. Disponible en: <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2018/12/03/asfixia-presupuestaria-deja-a-la-universidad-venezolana-al-borde-del-abismo2/>

¹¹ UDO solo recibió el 10,80% del presupuesto anual. El Mercurio Web. Disponible en: <https://elmercurioweb.com/noticias/2017/9/28/udo-solo-recibio-el-1080-del-presupuesto-anual>

asignación de presupuesto vía créditos adicionales que son irrisorios y liquidados con graves retrasos.

10. Así, el rector de la ULA, Mario Bonucci, ha denunciado¹² que: “(...) es conocido que hay una política presupuestaria no escrita, por parte del gobierno nacional, por medio de la cual proponen hacer un anteproyecto de presupuesto y presentarlo, y una vez presentado ese anteproyecto, aprueban solamente entre un 25 y un 35% de lo solicitado, sin contar que en el anteproyecto exigen que no se incluya inversión en infraestructura. (...) ordenan a la universidad que soliciten, por la vía de crédito adicional, los recursos faltantes, los cuales llegan a finales de año y normalmente les aprueban sólo un 10% máximo de lo solicitado, tal como sucedió este año nuevamente, con lo cual se demuestra la actitud reiterada de este gobierno por desconocer la necesidad de la Universidad de Los Andes.”.

- **Nuevo patrón de violación a la autonomía financiera de las universidades venezolanas¹³**

11. Por otra parte, en torno a la asignación presupuestaria para el año 2019 se ha registrado un nuevo patrón violatorio de la autonomía de las universidades. El Vicerrector Académico de la ULA, Profesor Manuel Aranguren, denunció que el anteproyecto de presupuesto que tradicionalmente es enviado por la universidad al Ministerio competente no fue recibido para valorar el presupuesto del año 2019, por omisión expresa del MPPEUCT. En consecuencia, la asignación presupuestaria otorgada para el 2019 alcanzará como máximo para 3 meses, según afirmó el mismo Vicerrector administrativo.¹⁴ En esta misma línea, la Universidad de Carabobo recibió una asignación unilateral del presupuesto del año 2019, sin habersele requerido por parte del MPPEUCT el anteproyecto elaborado por la universidad en atención a sus necesidades reales.

12. En entrevista para Aula Abierta, la Rectora de la Universidad de Oriente (UDO), Milena Bravo, denunció que desde el MPPEUCT se realizan prácticas dirigidas a impedir que las universidades puedan contar con un presupuesto adecuado. En este sentido, informó que el Ministerio les solicita el anteproyecto presupuestario, lo recibe y generalmente aprueba un presupuesto muy alejado a lo requerido (hasta un 90% de déficit), luego de aprobado el presupuesto deficitario les exigió a la UDO que en un periodo perentorio de 12 horas debía presentar una adaptación de la totalidad de la arquitectura financiera de la universidad con el presupuesto aprobado por el

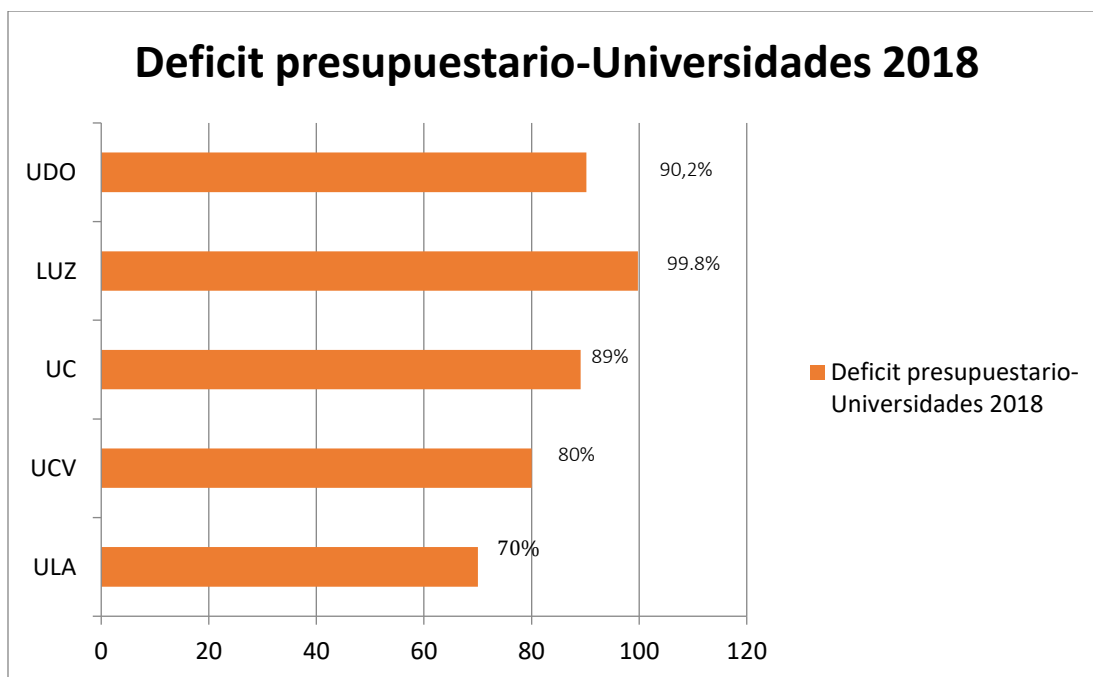
¹² Rueda de prensa del Rector de la ULA, Mario Bonucci, del día 08 de diciembre de 2018. Disponible en: <http://prensa.ula.ve/etiqueta/mario-bonucci-rossini>

¹³ Para consultar información más detallada véase “Informe preliminar: universitarios en el marco de la emergencia humanitaria compleja venezolana” Disponible en: <http://aulaabiervenezuela.org/wp-content/uploads/2019/03/Aula-Abierta.-Informe-sobre-Emergencia-Humanitaria-Compleja-y-universidades-en-Venezuela.pdf>

¹⁴ Rueda de prensa del 15 de octubre de 2018. Véase: <http://prensa.ula.ve/2018/10/15/gobierno-nacional-impone-presupuestodeficitario-la-ula>

MPPEUCT. Evidentemente, la Rectora afirmó que le fue imposible a la universidad consignar lo requerido por el Estado al contar con lapsos absurdos como las referidas 12 horas.¹⁵

- Lo anterior se traduce en la negación del derecho de las universidades de poder presentar y tener una expectativa real de recibir un presupuesto adecuado a sus necesidades de infraestructura, docencia, investigación y extensión, agravándose aún más la asfixia presupuestaria a la que se encuentran expuestas las universidades públicas de la nación. Estas realidades financieras pueden verse graficadas de la siguiente forma:



Fuente: Encuesta sobre la situación del profesor universitario realizada por Aula Abierta a profesores de las universidades públicas del país (septiembre-diciembre 2018)

- La referida asfixia presupuestaria supone consecuencias graves en el ejercicio del derecho a la libertad académica, la autonomía universitaria y en consecuencia al derecho a una educación de calidad. En este sentido, el profesor Juan Carlos Rivero, representante profesoral ante el Consejo Universitario de la ULA, ha denunciado que los presupuestos deficitarios no consideran la variable de la inflación (la cual sólo en el mes de octubre representó un 148,2% según la Asamblea Nacional¹⁶), razón por la cual se vislumbra un cierre técnico de las universidades y la ausencia de estímulo para

¹⁵ Entrevista realizada por el equipo de Aula Abierta a la Dra. Milena Bravo, en fecha 24 de noviembre de 2018.

¹⁶ Reseña del diario El Nacional. Véase: http://www.el-nacional.com/noticias/economia/asamblea-nacional-informo-que-inflacion-llego-2333-septiembre_254829

investigadores y docentes, cuyos derechos laborales como el porcentaje de la interescala salarial se ve lesionado con el déficit presupuestario.¹⁷

2.2 NICARAGUA

15. Según las leyes de este Estado a las universidades públicas se les debe garantizar el 6% del presupuesto público de la nación, sin embargo, luego de las protestas 2018 se produjo una reducción por parte del Ejecutivo Nacional, afectando principalmente a las universidades con mayor participación de estudiantes en el periodo de las manifestaciones.¹⁸

a) Universidad Centroamericana¹⁹

16. El caso más notable es el de la Universidad Centroamericana (UCA) en 2018 la UCA contaba con un presupuesto, del 6% constitucional, de C\$251, 898,512.24 y para este año solo dispondrá de C\$184,548,747.32, es decir casi el 26.74% menos; la desproporcionada reducción del presupuesto comporta una grave violación de la libertad académica, ya que afectará el sueldo de los profesores, fondos de investigación y desarrollo académico, reducción de financiamiento de becas ofrecidas por la universidad, además de la afectación del funcionamiento de la universidad y los servicios que la misma presta a sus estudiantes. Debe destacarse que la UCA fue clave en la conducción de las manifestaciones de 2018 y su Rector (padre José Alberto Idiaquez) recibió de la CIDH medidas de protección producto del riesgo que corría su vida debido a su labor de defensa de las personas manifestantes contra el gobierno de Daniel Ortega, así como por su participación en la Mesa de Diálogo que fuera instalada para dar una solución democrática a la crisis generalizada.²⁰

b) Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua²¹

17. Ninguna de las otras universidades del Estado de Nicaragua tendrá una reducción tan drástica como la de la UCA, pero igualmente se les redujo su presupuesto a la UNAN-Managua. El 2018 se le asignó la cantidad de C\$1, 585, 658,462.70 y este año contará con C\$1, 562, 265,638.03, es decir un 0.3% menos aproximadamente. Debe recordarse que varios profesores y estudiantes fueron expulsados de la referida

¹⁷ Rueda de prensa del 15 de octubre de 2018. Véase: <http://prensa.ula.ve/2018/10/15/gobierno-nacional-impone-presupuesto-deficitario-la-ula>

¹⁸ Universidades afectadas con la reforma presupuestaria del orteguismo. Véase en: <https://www.laprensa.com.ni/2018/08/15/nacionales/2459902-universidades-afectadas-con-la-reforma-presupuestaria-del-orteguismo>

¹⁹ 3 efectos de la reducción del presupuesto a la UCA. Véase en: <http://diariometro.com.ni/nacionales/211126-3-efectos-de-la-reduccion-del-presupuesto-a-la-uca/>
Tenemos las pruebas: 26.74% es la drástica reducción del presupuesto a la UCA. Véase en: <https://www.nicaraguainvestiga.com/tenemos-las-pruebas-37-es-la-drastica-reduccion-del-presupuesto-a-la-uca/>

²⁰ Decisión sobre medida cautelar otorgada por la CIDH. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2018/40-18MC663-18-NI.pdf>

²¹ Tenemos las pruebas: 26.74% es la drástica reducción del presupuesto a la UCA. Véase en: <https://www.nicaraguainvestiga.com/tenemos-las-pruebas-37-es-la-drastica-reduccion-del-presupuesto-a-la-uca/>

universidad en el marco de las manifestaciones de 2018 por manifestar su postura crítica contra el Gobierno Nacional.²²

2.3 MÉXICO EN EL CAMINO A UNA POSIBLE IMPOSICIÓN DE UN SISTEMA PARALELO DE UNIVERSIDADES

18. En otros Estados de la Región preocupa la adopción de medidas con alguna similitud a las implementadas en el caso venezolano. Pese a que el nuevo presidente de México manifestó desde su campaña presidencial el incremento de la matrícula de Educación Superior, Andrés Manuel López Obrador comenzó su mandato presentando una propuesta ante el Congreso que constituyó una amenaza para la autonomía universitaria, la libertad académica y la educación de calidad en las universidades públicas de este país.²³

19. Según el Presupuesto de Egresos 2019, propuesta presentada por el nuevo Gobierno federal, la Secretaría de Educación Pública recibirá 20 mil millones más de lo que se aprobó para 2018, representando un aumento del 2.9%.²⁴

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		1,109,392,413,948
Gasto Programable		
02	Oficina de la Presidencia de la República	1,569,844,550
04	Gobernación 1/	60,697,282,583
05	Relaciones Exteriores	8,532,283,876
06	Hacienda y Crédito Público	22,575,933,039
07	Defensa Nacional	93,670,187,410
08	Agricultura y Desarrollo Rural	57,343,104,826
09	Comunicaciones y Transportes	66,404,274,978
10	Economía	9,055,979,367
11	Educación Pública	300,140,210,059
12	Salud	123,209,415,722
13	Marina	29,583,375,192
14	Trabajo y Previsión Social	43,269,051,026
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,754,939,290

1 En la siguiente imagen se grafica el monto que propuso el Gobierno federal para ser asignado a la Educación Pública.

20. A pesar de parecer un escenario alentador, las universidades públicas tenían un recorte en sus ingresos, ya que la mayor parte del aumento presupuestal se planeaba

²²Véase el “informe preliminar: criminalización de la protesta, irrupciones al recinto universitario y prácticas de discriminación contra los universitarios en Venezuela y Nicaragua 2017-2018”. Disponible en: <http://derechosuniversitarios.org/wp-content/uploads/2016/10/A.AL-Informe-preliminar-situaci%C3%B3n-de-los-universitarios-en-Venezuela-y-Nicaragua-1.pdf>

²³ Recortan recursos a las universidades. Véase en: <http://mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/enterate/noticias-de-hoy/8686-recortan-recursos-a-las-universidades>

²⁴ Rechazan universidades recorte de presupuesto. Véase en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/universidades-unam-ipn-cide-conacyt-presupuesto-2019-amlo-shcp-2814265.html>

dirigir al programa de becas para Educación Media Superior y la construcción de 100 nuevas universidades.²⁵

a) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)²⁶

21. De acuerdo con la propuesta de Presupuesto 2019, presentado por el nuevo Gobierno federal, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene una disminución de 2.6 por ciento de su presupuesto con respecto al año anterior. En 2018, a la principal casa de estudios pública de México, con una matrícula de 350 mil estudiantes, se le destinaron 38 mil 300 millones de pesos mexicanos; para este año son 37 mil 277 millones, es decir mil 23 millones de pesos menos.

b) Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

22. Inicialmente se pensaba que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que atiende alrededor de 100 mil estudiantes, tendría una disminución de 4.1 por ciento en su presupuesto con respecto al año 2018. De ser aprobado el proyecto por la Cámara de Diputados, en los términos en los que se encontraba, la UAM tendría que operar con 7 mil 28 millones de pesos mexicanos, lo que representa una disminución de 289 millones de pesos con respecto al año pasado.

23. Sin embargo, la UAM busca la aprobación de una partida adicional de cerca de mil millones de pesos para reconstruir edificios dañados en el campus Iztapalapa por el sismo del 19 de septiembre de 2017. El rector de la UAM, Eduardo Peñalosa Castro, aseguró que la destrucción de este edificio ha dejado un rezago importante en trabajos de investigación, según reseña “Publímtero” el 22 de diciembre de 2018.²⁷ En dicha entrevista, el rector afirmó que en realidad la reducción es de 4.1% con respecto al 2018, pero tomando en cuenta la inflación, se le debe sumar un 3.6%, lo cual concluye en total 7.7% aproximadamente.

c) Instituto Politécnico Nacional (IPN)²⁸

24. En el 2018, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) recibió 16 mil 624 millones de pesos mexicanos y la “Propuesta 2019” plantea que para el año reciba sólo 16 mil 419 millones de pesos, representando una reducción del 1 por ciento. Sin embargo, tomando en cuenta la inflación, esta cifra significaría una reducción real de 4.9 por ciento.

²⁵AMLO anuncia creación de 100 universidades públicas en México. Véase en:

<https://cnnespanol.cnn.com/video/100-universidades-publicas-educacion-calidad-gratuita-brk-mensaje-amlo-posesion/>

²⁶Ver: https://twitter.com/UNAM_MX/status/1074509732344410113/photo/1

²⁷Véase en: <https://www.publímtero.com.mx/mx/noticias/2018/12/22/presupuesto-uam-baja-7-7-no-solo-4-1-eduardo-penalosa.html>

²⁸IPN negociará con diputados presupuesto para 2019. Véase en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/ipn-negociara-con-diputados-presupuesto-para-2019/1285460>

25. Esta propuesta por parte del Gobierno mexicano incentivó una ola de protestas desde la comunidad universitaria para manifestar su preocupación y rechazo a la política que el Ejecutivo Federal ha mostrado hacia las universidades públicas, solicitando que dicha propuesta se corriera en el proceso de revisión a iniciar por la Cámara de Diputados.²⁹
26. Posterior a la presión ejercida por las distintas casas de estudio al manifestar su rechazo a la Propuesta 2019, el Presidente Andrés Manuel López Obrador admitió que la disminución del presupuesto asignado a universidades públicas en el Presupuesto de Egresos 2019 fue un error. *“Se cometió un error en la presentación del presupuesto porque yo hice un compromiso público de no reducir el presupuesto de las universidades y se presentó un presupuesto en donde, en efecto, hay una disminución de 4 mil, 5 mil millones de pesos al presupuesto de las universidades públicas”*, dijo desde el municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.³⁰
27. López Obrador recordó que el compromiso que hizo durante su campaña ante la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) el cual fue que en caso de que fuera imposible aumentar el presupuesto de las universidades públicas, éste sería igual al de 2018 más la inflación.
28. Sin embargo, resulta preocupante la propuesta ofrecida inicialmente por el Gobierno mexicano entorno al presupuesto destinado a la educación pública, ya que además de representar violaciones a la autonomía de las universidades, es una situación que da lugar a comparación con el sistema universitario actual de Venezuela.
29. En el Estado venezolano se ha desarrollado una política restrictiva contra la autonomía universitaria desde distintos órganos del Poder Público, afectando en consecuencia la libertad académica. Esta política ha sido desarrollada a través del gobierno nacional y otras autoridades estatales desde principios de la década de 2000, y puede evidenciarse en distintos planos. Uno de ellos es el plano normativo-institucional, a través de la creación de un sistema normativo interventor y sistema paralelo de gobierno universitario³¹, así como la existencia de una asfixia presupuestaria contra las universidades.³²

²⁹UAM y UAQ se suman a protestas por recorte al presupuesto. Véase en:

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/uam-y-uaq-se-suman-protestas-por-recorte-al-presupuesto>
STUNAM convoca a protesta vs recorte en presupuesto. Véase en: <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/stunam-convoca-protesta-vs-recorte-en-presupuesto/>

³⁰Véase nota de prensa publicada por Aristegui Noticias: <https://aristeginoticias.com/1812/mexico/recorte-a-universidades-fue-un-error-admite-amlo-nota-y-video/>

³¹ Ver: <http://www.radiomundial.com.ve/article/m%C3%A1s-de-30-universidades-se-han-creado-en-revoluci%C3%B3n>

³²Ver “Informe Preliminar: Universitarios en el marco de la Emergencia Humanitaria Compleja Venezolana”. Disponible en: <http://aulaabiervenezuela.org/wp-content/uploads/2019/03/Aula-Abierta.-Informe-sobre-Emergencia-Humanitaria-Compleja-y-universidades-en-Venezuela.pdf>

30. Bajo esta premisa, destacan dos escenarios: En primer lugar, todas las universidades públicas del país presentan un déficit presupuestario que ha ido incrementándose con el pasar de los años, situación que atenta directamente con la calidad educativa de dichas instituciones.³³ En segundo lugar, podemos observar que las universidades paralelas que han sido creadas por el gobierno venezolano desde el mandato de los expresidentes Hugo Chávez y Nicolás Maduro, tienen el objetivo de formar ciudadanos “comprometidos con la Revolución”. *“Para eso fue que llegamos nosotros aquí, para construir una patria justa, verdadera. Por eso tenemos que luchar unidos para **garantizar la continuidad de la Revolución, del socialismo**, y parte de esa tarea descansa en las mentes de la juventud venezolana de hoy”*, dijo Chávez luego de una movilización de los estudiantes el 21 de noviembre de 2010.³⁴
31. En este orden de ideas, el 3 de noviembre de 2015, la Asamblea Nacional (con mayoría representativa afín al gobierno), dictó un Acuerdo solicitando la intervención de las universidades públicas, las cuales se encontraban en un paro debido a la crisis que atravesaban por la asfixia presupuestaria. Asimismo, la Asamblea Nacional Constituyente entre 2017 y 2018 se ha pronunciado reiteradamente sobre la necesidad de reformar y actualizar el pensum universitario para “adaptarlo” a los intereses de la nación, siendo el “Plan de la Patria” la referencia.³⁵
32. Así pues, las acciones ejercidas por el Gobierno venezolano han estado orientadas a la imposición de ideologías políticas de forma directa o indirecta, ya sea creando barreras que impidan el desarrollo del pensamiento crítico en las universidades públicas nacionales, o creando un nuevo sistema universitario con el objetivo de unificar el pensamiento de los estudiantes alineándolo a los intereses del régimen. Por estas razones, las medidas propuestas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador resultan preocupantes, ya que reflejan un patrón similar al implementado en Venezuela, tanto por la pretensión de reducción presupuestaria a las universidades públicas expuesto anteriormente, como por la creación de un posible sistema paralelo de universidades.
33. El presidente de México anunció el 18 de diciembre de 2018³⁶, la creación del programa “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ)” Programa Prioritario del Gobierno Federal. Según la página web oficial de las UBBJ³⁷, el objetivo principal de estas universidades es “dar acceso a la educación superior gratuita y de

³³Ibidem

³⁴Véase en: <http://www.radiomundial.com.ve/articulo/m%C3%A1s-de-30-universidades-se-han-creado-en-revoluci%C3%B3n>

³⁵Véase: <http://diarioelvistazo.com/anc-se-plantea-actualizar-pensum-universitario/> y <https://www.noticias24.com/venezuela/noticia/335539/gabriel-venegas-anc-debe-modificar-pensum-academico-y-adaptarlos-a-las-necesidades-del-pais/>

³⁶Ver: <https://www.milenio.com/mileniotv/politica/amlo-anuncia-programa-universidades-bienestar-benito-juarez-garcia>

³⁷Ver: <https://crefal.org/universidades>

calidad a estudiantes que han suspendido sus estudios o no han podido continuarlos debido a las restricciones impuestas en instituciones públicas y los costos de las instituciones privadas, lo mismo que a todos los que hayan terminado el bachillerato y esta opción sea de su conveniencia.”

34. Puede observarse que a medida que López Obrador toma decisiones en el sector universitario, se va configurando poco a poco el mismo patrón presente en Venezuela, lo cual resulta alarmante que la creación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García puedan ser el inicio para la imposición de un sistema paralelo de universidades que busque imponer ideologías políticas en la formación de los mexicanos y así amenazar el pensamiento.

3. Disminución paulatina del presupuesto universitario se prolifera en otras naciones de la Región

La reducción del presupuesto público destinado a las universidades y el sector de la educación superior en general no es una situación exclusiva de las dictaduras. Recientemente se ha podido documentar como algunos países de Las Américas con una realidad más apegada al respeto de los derechos humanos han aplicado políticas donde la reducción del presupuesto de las universidades públicas ha sido una constante. A continuación, se enuncian algunos de esos casos:

3.1 COLOMBIA³⁸

35. En el mismo contexto, la educación pública en Colombia se ve amenazada. El sector docente de educación superior ha protestado por un presupuesto digno para las universidades, ya que para el 2018 existe un déficit de 1,4 billones de pesos colombianos para el funcionamiento y 15 billones de pesos para la infraestructura, como afirma el Sistema Universitario Estatal (SUE), el cual es un organismo compuesto por las 32 principales universidades públicas de Colombia y su función es racionalizar y optimizar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros; implementar la transferencia de estudiantes, el intercambio de docentes, la creación o fusión de programas académicos y de investigación, la creación de programas académicos conjuntos; y crear condiciones para la realización de evaluación en las instituciones pertenecientes al sistema; y se encuentra conformado por los rectores de las 32 universidades públicas colombianas.
36. Desde 1993, las universidades públicas reciben anualmente montos del presupuesto nacional y de las entidades territoriales que no varían de acuerdo al PIB, así como tampoco contemplan el continuo crecimiento de costos y gastos derivados del crecimiento de las mismas. Esta forma de financiación no es suficiente para sostener el desarrollo de las universidades y para alcanzar los objetivos de cobertura y calidad, debido a que los aportes recibidos bajo este esquema de financiación ocasiona que

³⁸ Colombia: Educación pública en peligro. Véase en: <http://derechosuniversitarios.org/index.php/2018/10/15/colombia-educacion-publica-en-peligro/>

los recursos que reciben las universidades disminuyan; al comienzo del periodo representaron el 0.50% y al final el 0.47% .³⁹

37. Este sistema de financiación no cubre los gastos en que incurren las instituciones por número de matriculados, la falta de una política clara ocasiona inequidad en la distribución del presupuesto de las universidades públicas, no se tienen en cuenta los costos y resultados; algunas instituciones técnicas y tecnológicas ni siquiera reciben presupuesto del gobierno para sus gastos de funcionamiento.



2 Presupuestos generales aprobados para la educación y su casi estático incremento⁴⁰

38. Después de una marcha como forma de protesta que se realizó el día 10 de octubre de 2018, donde según los registros más de quinientas mil personas salieron a la calle a manifestar y la cual fue organizada por estudiantes, docentes y personal que labora en las universidades públicas y privadas, en fecha 11 de octubre 27 de las 32 universidades públicas del país decretaron el cese de actividades académicas y administrativas como una forma de protesta por la situación presupuestaria por la cual atraviesan.

a) Universidad Nacional

39. Sobre la problemática, Jennifer Pedraza, quien es representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional, alega que no han tenido aumentos significativos en la base presupuestal en los últimos 6 años, y la universidad ha creado 36 programas de pregrado y postgrado, lo cual genera más gastos. “Cada vez tenemos más gastos, pero seguimos teniendo el mismo dinero desde hace mucho tiempo.”, denunció la dirigente estudiantil en una entrevista al periódico El Tiempo.

³⁹Ver: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12615501>

⁴⁰Ver: https://imgcdn.larepublica.co/cms/2018/09/12183556/eco_financiacion_p3.jpg

Por otro lado, otros estudiantes y profesores afirman que los recursos para la educación superior pública permanecen prácticamente congelados desde 1993.⁴¹

3.2 ARGENTINA

40. En Argentina la educación pública universitaria también enfrenta grandes retos debido a la falta de presupuesto suficiente. A finales del año 2018 las 57 universidades públicas que existen en Argentina realizaron una protesta en forma de cese de actividades académicas por más de 3 semanas, con la finalidad de exigir un aumento salarial para el personal que labora en los recintos universitarios y que se realizara un reajuste del presupuesto universitario ya que el aprobado fue insuficiente para las casas de estudio.⁴²
41. Una de las promesas realizadas por el actual presidente de Argentina, Mauricio Macri, fue una inyección en el sector público y privado para la investigación y el desarrollo de la ciencia y tecnología, la misma no ha sido cumplida o no se ha evidenciado un progreso en ese sector, ocasionando manifestaciones de parte del profesorado.
42. En este sentido, una de las preocupaciones del sector universitario más grave es el impacto en la investigación docente, ya que han tenido que dejar sus proyectos de investigación por falta de financiamiento, implicando amenazas a la libertad académica y el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad.
43. De igual forma, los docentes universitarios han demostrado descontento con su situación salarial, ya que aun cuando se decretó el aumento a un 15% de los salarios a inicios de 2018, ese porcentaje sería distribuido en tres partes (5% en mayo, 5,8% en agosto y un 4.2% en octubre), lo cual causó un rechazo en el sector de la docencia universitaria ya que la propuesta de aumento quedó desfasada por la situación inflacionaria que sufre Argentina (31.8 aprox). La pérdida de poder adquisitivo podría acarrear la migración de un sector importante del profesorado a otros sectores laborales.
44. Otra de las más notables desmejoras que ha tenido el sector universitario a causa de las reducciones presupuestarias se refleja en las infraestructuras de los recintos. El Consejo Interuniversitario Nacional argentino en fecha 20 de julio de 2018⁴³ denunció que hay obras que no han comenzado a ejecutarse, presentan retrasos en su culminación o fueron detenidas. De igual manera, el profesorado ha denunciado la falta de pago oportuno de las partidas presupuestarias a pesar de la aprobación de dichos recursos por el senado argentino, lo cual ha contribuido a un paulatino desmejoramiento de la infraestructura en los recintos universitarios al no contar con los recursos económicos para sus mejoras y mantenimiento de infraestructuras.⁴⁴
45. Finalmente, los decanos de las universidades han declarado que no se ha tomado en cuenta el incremento del 600% en los servicios públicos de agua, gas y electricidad al momento de realizar el presupuesto para las universidades, ya que no se ha realizado

⁴¹Ver: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12615501>

⁴² Argentina: Educación pública en crisis. Véase en:

<http://derechosuniversitarios.org/index.php/2018/08/27/argentina-educacion-publica-en-crisis/>

⁴³Comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional argentino del 20 de julio de 2018. Disponible en:

<https://www.cin.edu.ar/nota-p-n-80005-jefe-de-gabinete-de-ministros/>

⁴⁴ Cómo viene presupuesto 2019 para las universidades y la ciencia. Véase en:

<https://www.lavoz.com.ar/ciencia/como-viene-presupuesto-2019-para-universidades-y-ciencia>

un incremento en los recursos destinado para esa área, lo cual ocasiona fallas y deficiencias en el funcionamiento de los recintos universitarios, sobre todo en áreas prácticas como laboratorios experimentales.

3.3 ECUADOR

46. En Ecuador las reducciones al presupuesto para la educación pública implican un reto. Según el proyecto que se realizó para el presupuesto del 2019⁴⁵, se vio una considerable reducción en el monto presupuestado para las universidades públicas del país, lo cual tras hacerse de dominio público causó un descontento en la comunidad universitaria ya que implicaría una afectación en las actividades de investigación, docencia y extensión. A continuación se indican algunas de las disminuciones de presupuesto:

a) Universidad Central de Ecuador

47. Una de las disminuciones más notables es que la Universidad Central de Ecuador tendrá una reducción de USD 19 millones, lo cual es un 12% menos de la cifra concedida para el año 2018, como consecuencia de eso se prevén afectaciones en el pago del salario del personal, lo que puede llevar a renunciaciones masivas.

b) Universidad de Cuenca

48. De igual manera, a la Universidad de Cuenca también se le ha hecho una reducción al asignarsele USD 83,9 millones, es decir, USD 9,4 millones menos si se compara con el monto codificado a septiembre del 2018, en el que hubo USD 93,3 millones asignados.

49. Según los datos que ofrece la Pro forma del Presupuesto General del Estado de Ecuador, que se tramita en la Asamblea Nacional ecuatoriana, está previsto el monto de USD 1 297,91 millones para centros de educación superior. Es decir, 10% menos del monto establecido al 30 de septiembre del 2018, con USD 1 443,04 millones.⁴⁶

4. Conclusiones

1. La deficiencia presupuestaria produce un impacto nocivo en el desarrollo de las actividades de docencia, extensión e investigación en las universidades, lo que a su vez produce una afectación a la libertad académica, la autonomía universitaria y el derecho a una educación de calidad.
2. En el contexto de regímenes dictatoriales, como el venezolano y el nicaragüense, se ha identificado la asfixia presupuestaria como un mecanismo de represalia en detrimento de las universidades autónomas y públicas que manifiestan su oposición a las políticas de Estado, generándose un alto riesgo para la continuidad de las actividades de docencia, investigación y extensión de las instituciones.

⁴⁵ Universitarios organizan movilizaciones por reducción en el presupuesto 2019. Véase en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/universitarios-movilizaciones-reduccion-presupuesto-educacion.html>

⁴⁶ La Pro forma registra USD 145,1 millones menos para universidades; Finanzas niega reducción del Fopedeupo. Véase en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-proforma-universidades-finanzas-presupuesto.html>

3. Preocupa altamente la reducción de presupuestos de las universidades públicas tradicionales autónomas mexicanas en el marco de una propuesta del Ejecutivo Nacional del aumento de recursos para el sector público de la educación y creación de “100 nuevas universidades”, cuya autonomía está por determinarse. Este patrón se ha visto replicado en Venezuela, donde las universidades públicas autónomas han visto su presupuesto reducido drásticamente mientras se han creado universidades de las llamadas “Aldeas Bolivarianas” cuyas autoridades y autonomía funcional se encuentra subordinada al Ejecutivo Nacional venezolano.
4. Se ha registrado una tendencia en varios países de la Región en implementar recientemente reducciones al presupuesto público destinado a las universidades autónomas tradicionales y el sistema de educación superior en general, poniendo en riesgo la continuidad de las actividades de docencia, extensión e investigación en las universidades y la calidad de la educación.
5. La disminución en cantidades del presupuesto público no es la única situación que pone en riesgo el ejercicio de la autonomía financiera de las universidades. Se ha determinado como un patrón la aplicación de medidas económicas por parte de los Estados cuyos efectos no son previstos al momento de planificar el presupuesto universitario, produciendo una insuficiencia por motivo de la inflación adicional al ya deficitario presupuesto. Especial mención merece el caso argentino, donde universidades se han visto afectadas por aumentos desmedidos en lo que respecta a servicios públicos y otros gastos de mantenimiento debido a políticas públicas estatales.

5.Recomendaciones

1. Se exhorta a los órganos internacionales de protección en materia de derechos humanos a realizar un llamado público a los Estados de Las Américas a garantizar un presupuesto adecuado y suficiente para la educación superior a los efectos de lograr el disfrute pleno del derecho a la libertad académica y a una educación de calidad en la Región.
2. Se exhorta a los Estados de Las Américas abstenerse de realizar cualquier practica que pueda vulnerar el ejercicio de la autonomía de las instituciones de la educación superior y consecuentemente el derecho humano a la libertad académica y el derecho a una educación de calidad.